

## **Programa de Subvenciones a “Iniciativas Científicas” de la SEBBM**

Los requisitos para solicitar ayudas para “Iniciativas Científicas” son los siguientes:

1. Ser Socio Ordinario de la SEBBM.
2. Presentar un programa preliminar. Indicando lugar y fechas estimadas de realización. Acompañado de la solicitud de presupuesto.

Las modalidades de Iniciativas Científicas que se podrán subvencionar son las siguientes:

CIENT actividades científicas (por ej., cursos especializados...)  
DIV actividades de divulgación (por ej., charlas, encuentros...)  
JOIN actividades lideradas por o dirigidas específicamente a jóvenes investigadores  
VIS actividades que aumenten la visibilidad y presencia de la SEBBM (foros...)  
ETAL otras actividades de interés para la SEBBM, no contempladas en las otras categorías

Los criterios de evaluación son los siguientes:

1. En el caso de Reuniones, preferentemente deben tener un carácter internacional.
2. Preferentemente se otorgarán ayudas a bolsas de viaje para socios jóvenes de la SEBBM.
3. La publicidad de la reunión tendrá que incluir el anagrama de la SEBBM.

Las solicitudes deberán ser remitidas a la Secretaría Administrativa de la SEBBM desde este [formulario](#) con anticipación suficiente para poder ser aprobadas en la siguiente Junta Directiva.

### **Condiciones de la Ayuda económica en forma de bolsas de viaje.**

Los requisitos de los becarios son los siguientes:

1. Acreditar la asistencia.
2. Ser menor de 31 años.
3. Ser Socio Ordinario o Adherido de la SEBBM.
4. No haber disfrutado anteriormente de esta ayuda

Las solicitudes deberán ser remitidas a la organización de la reunión, que enviará el listado de candidatos seleccionados a la secretaría de la SEBBM para su aprobación final.